

**SOLICITUD**

**1. Datos del Solicitante**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
NIF / NIE	Fecha de nacimiento	Teléfono	Correo electrónico	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)				
Código Postal	Población		Provincia	
Si la reserva se hace para miembros de una Asociación, indique los siguientes datos				
NIF		Nombre		

**2. Periodo**

Fecha de entrada	Fecha de salida
------------------	-----------------

**3. Número total y tipo de habitaciones que solicita**

**TOTAL**
 Individual
  Doble
  Triple
  Cuádruple
  Cunas
  Baño adaptado para persona con discapacidad

**4. Datos de los acompañantes** (rellenar tantas hojas como sea necesario)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF / NIE	Fecha Nacimiento	Descuento (indicar código)
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0

**5. Declaración**

DECLARO que son ciertos los datos arriba reseñados, y me comprometo a abonar el importe de las estancias solicitadas conforme determine la Administración de la Residencia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma)

## Tabla de descuentos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Personas jubiladas y/o que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%: deducción del 20%.
2	Familias numerosas: deducción del 20%
3	Asociaciones de mayores, menores, discapacitados y de exclusión social, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una deducción del 20%.
4	Trabajadores al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón: deducción 20%, debiendo considerarse incluidos el cónyuge y los hijos.
5	A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público o colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una única deducción del 10% en temporada baja.
6	Personas con Carné Joven tendrán una deducción del 10% en temporada baja.
7	Cursos organizados por Instituciones Públicas: deducción 20% en temporada baja.

## Ubicación de la Residencia

La Residencia está situada en la Sierra de Albarracín, en el municipio de ORIHUELA DEL TREMEDAL, en la provincia de Teruel.

Dirección	<i>Subida a la Ermita s/nº</i>
Código Postal	44366
Teléfono	978 714 026
Fax	978 714 088
e-mail	<i>orihuelatremedal@aragon.es</i>
web	<i>http://iass.aragon.es</i>

## NOTAS

Las solicitudes pueden cursarse por cualquiera de los siguientes medios: correo ordinario, electrónico o fax.

En las solicitudes formuladas por grupos o asociaciones, pueden rellenarse tantas hojas como fueren precisas hasta completar los datos de todos los acompañantes o adjuntar un anexo de grupo.

La justificación de descuentos deberá presentarse junto con la solicitud, no admitiéndose después de la Resolución de Adjudicación.

La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza con el desayuno del día de partida. Las habitaciones se entregarán a partir de las 12 horas y se abandonarán no más tarde de las 10 horas del día de salida.

La adjudicación de plaza conlleva la aceptación de las normas de convivencia y el respeto de los horarios de descanso establecidos por la Dirección de la Residencia.

Las devoluciones se regirán por el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de la Residencia de Tiempo Libre de Orihuela del Tremedal, aprobado por Orden de 11 de febrero de 2000 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (BOA nº 22 de 21 de febrero), y en cuanto a su tramitación, por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

El periodo de actividad de la Residencia de Tiempo Libre "Orihuela del Tremedal", así como el precio de las estancias y las condiciones de uso, se establece en la Orden que con carácter anual publica el Boletín Oficial de Aragón. Esta Solicitud tiene un Anexo en el que se pueden consultar todos estos extremos.

# TARIFAS

Orihuela del Tremedal  
(ARAGON)

Los periodos de apertura al público para la temporada 2020 serán del 1 de Abril al 2 de Noviembre.

LAS SOLICITUDES SE PUEDEN ENVIAR DURANTE TODO EL AÑO.

**El período a solicitar es libre, no existiendo turnos en ninguna de las temporadas.**

Puedes enviarnos la solicitud en cualquier momento.

PRECIO DE LOS SERVICIOS (Por persona y día/pensión completa) IVA INCLUIDO

Temporada	Niños hasta 2 años	Niños de 2 a 12 años	Adultos	Individual
ALTA*	Gratuito, si no se hace uso del comedor	25,30 €	48,40 €	50,60 €
BAJA**	Gratuito, si no se hace uso del comedor	22 €	39,60 €	41,80 €

\*Temporada Alta

\*\*Temporada Baja

De 9 a 12 de abril

De 15 de julio a 31 de agosto.

De 1 a 8 de abril

De 13 de abril a 14 de julio

De 1 de septiembre a 2 de noviembre.

## BONIFICACIONES

1. A las personas jubiladas y a las que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, se les aplicará una deducción de un 20%.
2. A las familias numerosas se les aplicará una deducción del 20%.
3. Las personas con carné joven tendrán una deducción del 10% en temporada baja.
4. A los trabajadores al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón se les aplicará una deducción del 20%, debiendo considerarse incluidos el cónyuge y los hijos.
5. A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público ó colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará en temporada BAJA una única deducción del 10%.
6. Las asociaciones de mayores, menores, discapacitados y de exclusión social que pasen de 30 personas tendrán una deducción del 20%.
7. Los cursos organizados por instituciones públicas tendrán una deducción del 20% en temporada baja.
8. Los descuentos contemplados en los apartados anteriores no son acumulables, debiendo optar los residentes entre uno u otro de los que les pudieran corresponder.

## **SERVICIOS DE COMEDOR PARA NO RESIDENTES (IVA INCLUIDO)**

Desayuno .....	3,30
Comida .....	13,20
Cena .....	11,00



## **SOLICITUDES**

### SOLICITUD DE RESERVAS

Anexo de Precios y Condiciones año 2018

## **ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS Y FACTURACIÓN**

1. Tendrán preferencia los residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Tendrán preferencia los que no hayan disfrutado estancia en los dos años anteriores y familias con hijos.
3. Existirá un riguroso orden de entrada con su número de registro.
4. Criterios objetivos de ocupabilidad.
5. La utilización de los servicios de comedor por los no residentes, quedará subordinada a que haya plazas.

Los distintos Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Jornadas o Cursos de formación, tendrán un descuento del 25% sobre los precios indicados, teniendo que efectuarse en este caso la liquidación de estancias en un solo pago por el Departamento u Organismo. Será preciso, en este caso, la presentación, junto con la solicitud donde se detalle el número de asistentes, del documento contable que ampare la disposición del gasto correspondiente.

## **SERVICIOS DE LA RESIDENCIA**

Las estancias incluyen de forma inseparable, el alojamiento y la manutención. La limpieza de habitaciones será diaria, con reposición periódica de sábanas y toallas (semanalmente). El baño solo se dota de kit de bienvenida el día de llegada. Lavadora de fichas. Instalaciones accesibles a discapacitados y habitaciones con baños adaptados.

## **DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS**

La estancia se inicia con la comida del día de llegada a las 13:00 horas y finaliza con el desayuno del día partida. Las habitaciones deben desocuparse antes de las 10:00 horas del día de partida.

## **PAGO DEL PRECIO DE LAS ESTANCIAS**

Adjudicadas las estancias, los beneficiarios deberán ingresar el importe en la cuenta bancaria que se les indique y dentro del plazo que se señale. En caso de renuncia deberán comunicarlo, o de lo contrario no serán tenidos en cuenta en sucesivas solicitudes.

## **ANULACIÓN DE ESTANCIAS Y DEVOLUCION DE CANTIDADES**

La anulación de estancias se efectuará por escrito dirigido a la Residencia de conformidad con el artículo 38 de la LRJPAC. Con el fin de agilizar los expedientes de devolución, el escrito se remitir& también por fax.

Para el cálculo de los porcentajes de devolución, se tendrá en cuenta la fecha de presentación en los registros públicos de conformidad con la citada Ley.

## **PORCENTAJES A APLICAR PARA LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES INGRESADAS**

100% – Anulación antes de 30 días de la fecha de comienzo del disfrute de las estancias.

75% – Entre 30 y 16 días a la fecha del disfrute del comienzo de las estancias.

50% – Entre 15 y 4 días a la fecha del comienzo del disfrute de las estancias.

25% – Entre 3 y 1 días anterior a la fecha del comienzo del disfrute de las estancias.

25% – Comenzado el disfrute y siempre que la anulación de estancias sea superior a 3 días, se devolverá (siempre que sea justificado).

La devolución de los importes no será inmediata, ya que para efectuarla, debe instruirse el correspondiente expediente y tramitarse ante la Intervención de la Diputación General de Aragón.

## **RESTRICCIONES**

1. No se admiten animales en la Residencia.
2. No se permitirá la entrada de bicicletas en la Residencia. Las mismas deberán ser guardadas en el lugar destinado al efecto.
3. La cocina existente solamente podrá ser utilizada para preparar comidas a los niños menores de 2 años que no utilicen el servicio de comedor.
4. Los niños menores de doce años no podrán dormir solos

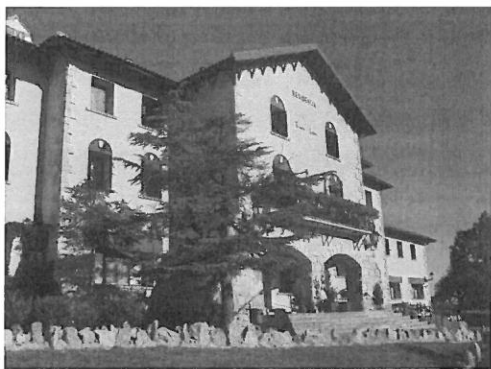
Comparte esto:



## **RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE ORIHUELA DEL TREMEDAL** PARA DISFRUTAR DE LA NATURALEZA Y DE IMPRESIONANTES PAISAJES

Si te adentras en el corazón de la Sierra de Albarracín y ya camino del alto Tajo, llegas a Orihuela del Tremedal. En la distancia te sorprende San Millán, su majestuosa iglesia barroca.

En las faldas del Tremedal y a 1 km del pueblo se levanta la **Residencia de Tiempo Libre** dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Rodeada de extensos pinares y fuentes, flanqueada al sur y oeste por impresionantes ríos de piedra, los más grandes del mundo, y no olvidemos los tremedales, declarados bien de interés comunitario.



Fachada principal residencia

Toda la zona destaca por su variedad faunística. La mariposa isabelina, endémica de esta zona de la Ibérica turolense, los cielos surcados por águilas reales y azores que nidifican en los escarpes rocosos más elevados y no olvidemos el rey de la Sierra de Albarracín, el ciervo.

Por las noches los amantes de la Astronomía pueden disfrutar en los alrededores de la Residencia de un cielo espectacular. La Vía Láctea se nos muestra sorprendente, enamora.

En la actualidad la residencia es consecuencia de la profunda remodelación de la antigua residencia Padre Polanco, de la que se han modernizado instalaciones y servicios. Está libre de barreras arquitectónicas.



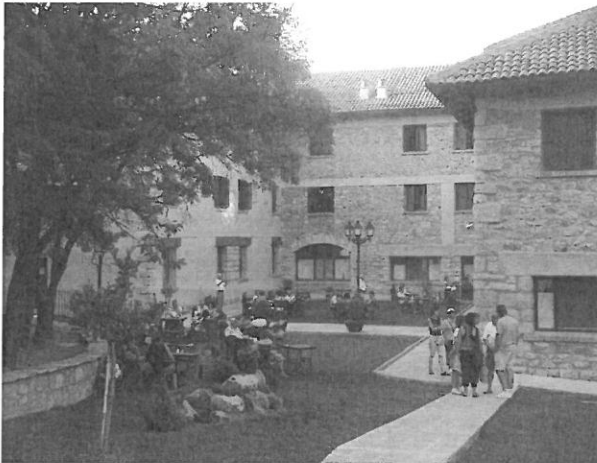
Puesta de sol alrededores residencia

Cuenta con completas habitaciones de distinta capacidad, salones para reuniones, sala multiusos, bar cafetería, amplias terrazas. Dispone de instalaciones deportivas y de recreo.

Los precios, ajustados, contemplan descuentos para jubilados, familias numerosas y asociaciones culturales y deportivas. Le permite, con un moderado coste, pasar unos buenos días de vacaciones y descanso.

Nuestra comida casera combina los productos típicos de Aragón con una forma de elaboración propia. Las paellas, las legumbres, el ternasco de Aragón, la caldereta y las delicias de Teruel serían un buen ejemplo de ello.





**Terraza-Jardín Residencia**

Según la estación del año observaremos un paisaje totalmente diferente. En Invierno la nieve y el frío son los protagonistas. El Otoño, si promete lluvioso, combina los bosques multicolores con una gran abundancia de setas que hace las delicias de los recolectores. La Primavera es la eclosión de la naturaleza y el Verano es ese buen tiempo que te permite hacer de todo, ah! y sin pasar calor.

Gracias a su excelente ubicación dentro de la sierra de Albarracín podemos hacer excursiones y conocer una espléndida naturaleza en la que encontraremos impresionantes paisajes, nacimientos de ríos (Tajo, Cabriel, Guadalaviar...), espectaculares cascadas (Molino de San Pedro, Calomarde...) y pueblos de especial encanto como Rodenas con su aljibe medieval, Peracense con su majestuoso castillo-fortaleza del s. XIV, Cella con su pozo artesiano, el más grande de Europa.

No podemos olvidar sus impresionantes miradores en el parque natural del Rodeno y no muy lejos Albarracín... sin palabras, sin duda el pueblo más bonito de España.



**Mirador**

Si quiere ver el encanto del Mudéjar, tiene que llegar hasta Teruel. Allí encontrara el conjunto mudéjar más importante de España, declarado Patrimonio de la Humanidad. Descubrirá uno de los monumentos más visitados de España, el Mausoleo de los Amantes. Un viaje en el tiempo le llevara a Dinópolis.

Viajando solo un poquito más, se adentrara en el sur de la Sierra de Gudar y llegara a Rubielos de Mora, Villa Medieval galardonada con el premio Europa Nostra que la Unión Europea concede a los pueblos mejor conservados del continente.

Podremos visitar los centros de interpretación de Orihuela del Tremedal, Pozondón, Rodenas y el Museo de la Trashumancia de Guadalaviar. La visita a estos centros nos hará conocer la evolución de la Comarca Sierra de Albarracín en el devenir de la Historia.

Por supuesto también se pueden hacer numerosos recorridos balizados de senderismo. Recorridos que en la mayoría de los casos arrancan desde la misma residencia.



Y todo esto que hemos mostrado lo podrán disfrutar si deciden pasar unos días de vacaciones con nosotros.

**Cervatillo de la reserva próxima a la Residencia**

Residencia de Tiempo Libre de Orihuela del Tremedal  
Paseo la Ermita s/n  
44366 Orihuela del Tremedal (Teruel)  
Teléfono 978714026  
URL <http://iass.aragon.es>  
Web: [residenciadetiempolibre.es](http://residenciadetiempolibre.es)  
Correo electrónico: [orihuelatremedal@aragon.es](mailto:orihuelatremedal@aragon.es)



# TEMPORADA 2020



Camino de la Ermita, s/n  
ORIHUELA DEL TREMEDAL  
44366 - TERUEL

Tfno.- 978 714026

E-mail.- [orihuelatremedal@aragon.es](mailto:orihuelatremedal@aragon.es)  
Web.- [residenciadetiempolibre.es](http://residenciadetiempolibre.es)

## RESIDENCIA de TIEMPO LIBRE ORIHUELA del TREMEDAL

**PERIODO DE FUNCIONAMIENTO:**

Los periodos de apertura al público para la temporada 2020 serán:  
 De 1 de abril a 2 de noviembre  
 El periodo a solicitar es libre, no existiendo turnos en ninguna de las temporadas  
 Las solicitudes se pueden enviar durante todo el año

**TEMPORADA ALTA:**

De 9 a 12 de abril  
 De 15 de julio a 31 de agosto

**TEMPORADA BAJA:**

De 1 a 8 de abril  
 De 13 de abril a 14 de Julio  
 De 1 de septiembre a 2 de noviembre

**PRECIO DE LOS SERVICIOS (IVA incluido)**

(Por persona y día/pensión completa)

Temporada	Niños hasta 2 años	Niños de 2 a 12 años	Adultos	Individual
ALTA	Gratuito, si no hacen uso del comedor	25,30 €	48,40 €	50,60 €
BAJA	Idem	22,00 €	39,60 €	41,80 €

- 1.- A las personas jubiladas y a las que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, se les aplicará una deducción de un 20%.
- 2.- A las familias numerosas se les aplicará una deducción del 20%.
- 3.- Las personas con carné joven tendrán una deducción del 10% en temporada baja.
- 4.- A los trabajadores al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón se les aplicará una deducción del 20%, debiendo considerarse incluidos el cónyuge y los hijos.
- 5.- A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público ó colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una deducción del 10% solo en temporada BAJA
- 6.- Los cursos organizados por instituciones públicas tendrán una deducción del 20% en temporada baja.
- 7.- Las asociaciones de mayores, menores, discapacitados y de exclusión social que pasen de 30 personas tendrán una deducción del 20%.
- 8.- Los descuentos contemplados en los apartados anteriores no acumulables, debiendo optar los residentes entre uno u otro de los que les pudieran corresponder.

**SERVICIOS DE COMEDOR PARA NO RESIDENTES (IVA incluido)**

Desayuno ..... 3,300 €  
 Comida ..... 13,20 €  
 Cena ..... 11,00 €

**ADJUDICACION DE LAS PLAZAS Y FACTURACION**

- 1.- Tendrán preferencia los residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.  
 Los que no hayan disfrutado de estancia en los dos años anteriores y familias con hijos
- 2.- Existirá un orden de entrada con su número de registro
- 3.- A todo lo anterior se le aplicaran criterios objetivos de ocupabilidad

Los distintos Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Jornadas o Cursos de formación, tendrán un descuento del 25% sobre los precios indicados, teniendo que efectuarse en este caso la liquidación de estancias en un solo pago por el Departamento u Organismo. Será preciso, en este caso, la presentación, junto con la solicitud donde se detalle el número de asistentes, del documento contable que ampare la disposición del gasto correspondiente.

**SERVICIOS DE LA RESIDENCIA**

Las estancias incluyen de forma inseparable, el alojamiento y la manutención. La limpieza de habitaciones será diaria, con reposición periódica de sábanas y toallas (semanalmente). El baño solo se dota de kit de bienvenida el día de llegada. Lavadora de fichas.  
 Instalaciones accesibles a discapacitados y habitaciones con baños adaptados.

**DURACION DE LAS ESTANCIAS**

La estancia se inicia con la comida del día de llegada a las 13:00 horas y finaliza con el desayuno del día partida. Las habitaciones deben desocuparse antes de las 10:00 horas del día de partida.

**PAGO DEL PRECIO DE LAS ESTANCIAS**

Adjudicadas las estancias, los beneficiarios deberán ingresar el importe en la cuenta bancaria que se les indique y dentro del plazo que se señale. En caso de renuncia deberán comunicarlo, o de lo contrario no serán tenidos en cuenta en sucesivas solicitudes.

**ANULACION DE ESTANCIAS Y DEVOLUCION DE CANTIDADES**

La anulación de estancias se efectuará por escrito dirigido a la Residencia de conformidad con el artículo 38 de la LRJPAC. Con el fin de agilizar los expedientes de devolución, el escrito se remitirá también por fax.

Para el cálculo de los porcentajes de devolución, se tendrá en cuenta la fecha de presentación en los registros públicos de conformidad con la citada Ley.

Los porcentajes a aplicar para la devolución de cantidades ingresadas serán los siguientes:

Anulación antes de 30 días de la fecha de comienzo del disfrute de las estancias	100%
Entre 30 y 16 días a la fecha del disfrute del comienzo de las estancias.	75%
Entre 15 y 4 días a la fecha del comienzo del disfrute de las estancias.	50%
Entre 3 y 1 días anterior a la fecha del comienzo del disfrute de las estancias.	25%
Comenzado el disfrute y siempre que la anulación de estancias sea superior a 3 días, se devolverá (siempre que sea justificado) el...	25%

La devolución de los importes no será inmediata, ya que para efectuarla, debe instruirse el correspondiente expediente y tramitarse ante la Intervención de la Diputación General de Aragón.

**RESTRICCIONES**

- 1.- No se admiten animales en la Residencia
- 2.- No se permitirá la entrada de bicicletas en la Residencia. Las mismas deberán ser guardadas en el lugar destinado al efecto.
- 3.- La cocina existente solamente podrá ser utilizada para preparar comidas a los niños menores de 2 años que no utilicen el servicio de comedor.
- 4.- Los niños menores de doce años no podrán dormir solos